

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ANAPOIMA
CUNDINAMARCA

Anapoima Cundinamarca, Doce (12) de noviembre de dos veinte (2020)

EJECUTIVO DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE MARIBEL
LINARES Y JHON LINARES CONTRA PEDRO ENRIQUE VILLAMIL
No. 2020-0153

Se niega el mandamiento de pago solicitado, puesto que el documento factura base de la presente acción, no reúnen la calidad, de contrato, por esta causa se niega la presente demanda.

Del estudio del mismo, al parecer se estaría frente de un proceso monitorio, si es el caso la demanda deberá llenar los requisitos exigidos por el Art. 419 del C.G.P.

En consecuencia, el Juzgado DISPONE devolver la demanda con sus anexos al interesado sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE,

Carlos Ortiz Diaz
CARLOS ORTIZ DIAZ
JUEZ

